

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 3 - Secretaría 2ª. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a os herederos de Don HERNAN DARIO HERNANDEZ, D.N.I. N° 27.101.835, fallecido en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe en fecha 09/01/07, en autos: "ZEHRINGER, MARIA JULIA c/HERNANDEZ, HERNAN DARIO s/Filiación Extra matrimonial y Alimentos" (Exp. N° 126 - Año 2006) tramitados por ante este Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que s publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Raúl Francisco Fossero (juez) - Corina A. Molina, secretaria.

§ 11 53819 Nov. 25 Nov. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, hace saber a todos los interesados que en los autos que tramitan ante el mismo, caratulados "OSTA JORGE LUIS s/Conc. Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. 774, Año 2004, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que se ha dispuesto agregar la boleta de depósito acompañada por el pretenso comprador del inmueble cuyo remate está previsto para el 20.11.08, por U\$S 85.000. Como consecuencia de ello suspéndase el remate de dicho inmueble y pónganse de manifiesto los autos por cinco días. Publíquese un edicto en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral para anoticiamiento de todos los interesados de la oferta de compra por U\$S 85.000. Santa Fe, 19 de noviembre de 2008. Elsa Monella, juez - María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 53873 Nov. 25 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAÑETE, FABIAN ALEJANDRO sobre Quiebra" (Expte. N° 1181 - año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de noviembre del año 2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fabián Alejandro Cañete, de apellido materno Gallego, DNI 24.722.866, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Perú Nro. 3880 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1ro. de Mayo Nro. 1368 de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 19 de noviembre de 2008 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 4 de febrero de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 18 de marzo de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de abril de 2009 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio...Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008, Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 53864 Nov. 25 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Buzzani, Secretaría Dra. Alicia Roteta, en los autos caratulados: "CERF CÉSAR DELMIRO c/CORTINOVIS JORGE s/Ejecutivo" Expte. N° 229, año: 2008, se cita y emplaza a los herederos de don Jorge Cortinovis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, en el término de ley, bajo apercibimientos legales pertinentes. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), 17 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria".

§ 11 53866 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/RÍOS, RAMÓN y otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 543/2006), se cita a los Sres. Ramón Ríos, D.N.I.: 12.399.116 y María Yolanda Gómez de Ríos, D.N.I.

12.147.501, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de \$ 15.239,36 en concepto de saldo capital en su equivalente en pesos conforme las disposiciones de la ley 25.561 y del decreto 214/02, adeudado desde el 10/07/2004, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas la suma de \$ 4.500.- El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el N° 70146 Fº: 2799 Tomo: 639 par, del Dpto. La Capital del Registro General y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1er. grado y lugar de privilegio e inscripto bajo el N° 70147 Fº 2570 Tº 155 Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes en fecha 03/08/2001 a favor del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 55 53817 Nov. 25 Dic. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Buzzani, Secretaría Dra. Alicia Roteta, en los autos caratulados: "CERF, CÉSAR DELMIRO c/CORTINOVIS JORGE s/Ejecutivo" Expte. N° 230, año: 2008, se cita y emplaza a los herederos de don Jorge Cortinovis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, en el término, de ley, bajo apercibimientos legales pertinentes. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), 17 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 53867 Nov. 25 Nov. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "LORENZATTI, SARA EUSTOLIA y otros c/ALZUGARAY, RODOLFO NICANOR s/Usucapión" Expte. N° 172 año 2008, cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Rodolfo Nicanor Alzugaray y/o sus herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble consistente en un lote de terreno situado en la manzana N 56 de las que forman el pueblo de Monje, Departamento San Jerónimo de ésta provincia, individualizado como lote 1, polígono A.B.C.D.A. en el plano agregado al duplicado N° 878 del Departamento San Jerónimo, realizado por el Agrimensor José Luís Maccari en junio del 2007 y cuyas medidas y linderos son: 25 mts. de frente al Oeste por donde linda con calle Pablo Fondevila, 25 mts. en su lado Este, por donde linda con Juan C. Peralta y Dora E. Acuña, por 50 mts. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur por donde linda con Domingo Ojeda (al norte) y María S. de Tolosa, Ana S. Afranchino y Osvaldo R. Córdoba (al Sur) respectivamente. Tiene una superficie total de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y encuentra empadronado en la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia bajo la partida N 11-16-00-154186/0000-4. Fdo. Dra. Filomena. Secretaría. Santa Fe, 5 de junio del 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 53845 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS ANGEL s/Quiebra", Expte. N° 1299/2008, se ha dispuesto: "Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. ... 8.- Fijar hasta el día 29.12.08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9- Designar el día 11.03.09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 28.04.2009 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana del Carmen Trigueros con domicilio legal en calle Obispo Gelabert Nro. 2478, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 y de 17.30 a 20 horas. Santa Fe. Secretaria, 17 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 53877 Nov. 25 Dic. 1

En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Noviembre de 2008, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados "GOMEZ, SERGIO RAMÓN s/Quiebra", Expte. N° 1143/2006, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe 3 de Noviembre de 2008. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución. Publíquense edictos (art. 218 L.C.)... Notifíquese". Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dra. Nilda Ojeda Secretaría. Alicia Roteta, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (A.P.I.) c/CALLEJO, DANIEL OSCAR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 208 - Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 07 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la partición legal correspondiente. Por iniciado juicio de Ejecución Fiscal contra Daniel Oscar Callejo, a quien se cita de remate con prevención de que si no opondrá excepción legítima, dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese mandamiento a tales fines al Sr. Oficial de Justicia, invistiéndolo con facultades de ley, comprensivas de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Dr. Carlos Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria); y, "Santa Fe, 3 de Octubre de 2.008. Notifíquese conforme se peticiona. Publíquense a tales fines edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese. Dr. Carlos Davila (Juez) - María del Huerto Guayán, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley (cinco días), y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 53895 Nov. 25 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/JEREB, JOSE LUIS c/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 1352 - Año 2004) se cita al deudor, Sr. José Luis Jereb y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opondan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha y en relación al inmueble inscripto al T° 463 Par - F° 5728 - N° 73174 - Sección "Propiedades", Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad. - Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 55 53868 Nov. 25 Dic. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 881/05 FERRERO LIDIA s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura - Art. 218 LCQ. Santa Fe, 18 de noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 53903 Nov. 25 Nov. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 444/03 ESCOBAR MARIA DELIA s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura - Art. 218 LCQ. Santa Fe, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 53906 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Luna José Orlando, DNI N° 13.312.945, con domicilio en República de Irak 3553 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LUNA JOSE ORLANDO s/Sucesorio" (Expte. 1297/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de octubre de 2008. María del Huerto

Guayán, secretaria.

§ 15 53876 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. ALCIDES FRANCISCO ALEJANDRO MIR. L.E. 2.399.770, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL por estar así dispuesto en autos: "Mir, Alcides Francisco Alejandro s/Sucesorio". (Expte. 717/07). A continuación se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 27 de julio de 2007... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53801 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6ta. Nominación - de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de RAMON ANTONIO CASTILLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castillo, Ramón Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 943, Año 2008. Firmado: Dr. Eduardo R, Sodero, Juez; Dra. Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 53886 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Zabala, Juan Ricardo s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 548, año 2005), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN RICARDO ZABALA, D.N.I. N° 6.213.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 53889 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados. "Gil, Zulema Elena s/Sucesorio" Expte. Nro. 1366 Año 2008, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de doña ZULEMA ELENA GIL, D.N.I. Nro. 16.400.702 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53803 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados "Rosati, Ricardo Blas y otra s/Sucesorio" Expte. N° 97 Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA IRMA DE LA LLANA, L.C. 6.102.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 53883 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Merlo Delfín y Aragón Orfilia s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1120/2008), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes don DELFIN MERLO (Doc. Ident. M 2.393.061) y doña ORFILIA ARAGÓN (Doc. Ident. F. 6.106.325), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Secretaría. Santa Fe, 2 de octubre de 2008. María

del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53888 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Armando Osvaldo Joaquín s/Sucesorio" (Expte. Nro. 253/2008), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante don OSVALDO JOAQUIN ARMANDO (Doc. Ident. M. 06.219.919), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Secretaría. Santa Fe, 2 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 53885 Nov. 25 Dic. 9

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "Flores Pura Rosa s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 1359, Año 1999) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de doña FLORES PURA ROSA documento tipo L.C. 6.092.252 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de octubre del 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 53869 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña COFINI Lucia Rafaela, L.E.: 1.048.886, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "COFINI LUCIA RAFAELA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 343 - Año:2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 53833 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, legatarios o acreedores de Doña ALBORNOZ, NÉLIDA DEL CARMEN, D.N.I.: 0.221.029, por diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. "Santa Fe, 10 de Octubre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.)... Fdo. Dr. Raúl Gallegos, Secretario; Liliana Michalassi, Juez.

§ 15 53829 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. se cita, llama y, emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. MERCEDES JOSERINA BUTTARELLI - MI 2.983.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BUTTARELLI, Mercedes Josefina s/Sucesorio", Expte N° 1329 Año 2008 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de La Segunda Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y, se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.102.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53802 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lucía María GIOFFREDO, L.C. Nº 4.241.039, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GIOFFREDO Lucía María s/Sucesorio", Expte. Nº 785, Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2008. Delia B. Gaido, secretaria. José Colandré Organi, secretaria.

§ 15 53814 Nov. 25 Dic. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RITO ABEL LORENZATTI, L.E. Nº 8.500.853, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 14 de Noviembre del 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 53843 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "Kakazú, Rodolfo Martín y Zalazar, Elbia s/Sucesorio (Expte. Nro. 1.122/2008)" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios y a quienes tengan interés en la herencia de don RODOLFO MARTIN KAKAZÚ, L.E. Nº 6.229.076 y ELBIA SALAZAR, D.N.I. Nº 3.731.636, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53810 Nov. 25 Dic. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: "Expte. Nº 261/2008 - Abulrich, Huardi s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. HUARDI ABULRICH, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 4 de noviembre de 2.008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 53851 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "ZAMPAR HUMBERTO PEDRO s/Sucesorio" Expte. Nº 469 año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZAMPAR HUMBERTO PEDRO, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin". Tostado, 14 de Noviembre de 2.008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 53899 Nov. 25 Dic. 9

Por orden del Sr. Juez, Dr. Rubén A. Cottet, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y

Laboral con asiento en la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, en autos caratulados : "Expte. N° 411/2.008 - Villalobo, Ramón Héctor s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON HÉCTOR VILLALOBO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de noviembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 53848 Nov. 25 Dic. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 11, con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en el marco de los autos caratulados "GIRELLO ALEJANDRA LUJAN CEFERINA c/POLIDORI GERARDO DANIEL s/Divorcio Vincular - Expte. N° 459 - 2008", se ha dispuesto notificar la declaración de rebeldía del accionado Sr. Gerardo Daniel Polidori D.N.I. N° 14.592.939, la que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. A continuación se transcribe el Decreto Judicial que así lo ordena: "San Jorge, 23 de setiembre de 2008. Agréguese con certificación de la actuario. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. San Jorge, 4 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 53880 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. FRANCISCO LORENZO PASQUETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: Pasquetta, Francisco Lorenzo s/Sucesorio (Expte. Nro.: 1332 - Año: 2008).- San Jorge, 14 de noviembre de 2008. Tristán R. Martínez, juez, Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 53865 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita, llama y emplaza a los parientes de los menores a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: BLANCHE DAIANA ITATI y Otros s/Tutoría Legítima (Expte. N° 1094/08). Vera, 3 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

S/C 2293 Nov. 25 Nov. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos:

"MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA c/CASALE, MIGUEL ANGEL y CASALE LETICIA URZULA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 342, Año 2008) cita y emplaza al deudor Miguel Angel Casale Leticia Urzula Casale y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, de los inmuebles inscriptos en el Tomo 138 Par, Dpto. San Cristóbal, Fº 43, Nº 974; Tomo 145 impar, Dpto. San Cristóbal, Fº 175, Nº 70046 Tomo 145 impar, Dpto. San Cristóbal, Fº 175, Nº 97036 los cuales se encuentra afectados por hipoteca inscrita bajo Nº 8569 Fº 33 Tomo 56 Sección Gravámenes del Registro General de fecha 26/01/07 a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 78.600,00 (Pesos setenta y ocho mil seiscientos) con más la suma de \$ 39.000,00 (Pesos treinta y nueve mil) estimada prudencialmente para intereses y costa, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo, se hace saber a los restantes acreedores hipotecarios de la iniciación de la presente ejecución a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente edicto es de cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C. y C. de Santa Fe. San Cristóbal, 6 de Noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 83,30 53789 Nov. 25 Dic. 1º

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos "Bergagna, Clelio Danilo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 827 Año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLELIO DANILO BERGAGNA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 17 de noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 53913 Nov. 25 Dic. 9

En los autos sucesorio de HERNAN JOSE CASALE, que tramitan por ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (Expte. 452, año 2007), promovido por la Dra. Analía Schatzle, y el Dr. Omar Emmert se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de 5 veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado, a los efectos legales. San Cristóbal, 19 de Septiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 53922 Nov. 25 Dic. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Exp. Nº 1382 - Año 2008 - BELINDE, NELSO JOSE s/Pedido de su Propia Quiebra" tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la ley 24522, que en fecha 18 de noviembre de 2008, mediante resolución Nº 856, tomo 13, Fº 122/123, se estableció: 1) Declarar la apertura de la quiebra directa voluntaria de Nelso José Belinde, C.U.I.T. Nº 20-06286820-2, nacido el 17 de marzo de 1937, de apellido materno Batistón, L.E. Nº 6.286.820, argentino, con domicilio real en Zona Rural de Colonia Bella Italia y constituyendo el legal en calle Ciudad de Esperanza Nº 357 de Rafaela.... 4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquél, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor.... 9) Designar la audiencia del próximo día 25 de noviembre del 2008, a la hora 10, para que tenga lugar por ante estos estrados la designación de un síndico que intervendrá en autos y el que surgirá por sorteo de la lista de C.P.N. que a los fines de la ley 24522, remitiera la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Vº Circunscripción judicial para este juzgado de distrito. Se notificará día y hora de realización de la referida audiencia, al representante de la delegación local del Consejo de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 20 de febrero de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, conforme a las previsiones del Art. 32 L.C.Q. Asimismo, establecer el 7 de abril de 2009 como fecha para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 35 L.C.Q.), y el 22 de mayo de 2009 para que lo haga propio con el informe general (Art. 39

L.C.Q.).... Secretaría, 19 de noviembre de 2008. No repone (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Elido G. Ercole, secretario.

S/C 53818 Nov. 25 Dic. 1º

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primer Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores BELTRAMINO, VICTOR o VICTORIO PEDRO, L.E. Nº 2.326.359 y AIBRECHT JOSEFINA EMILIA, L.C. 6.097.045 par que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos "Beltramino Víctor o Victorio y Albrecht Josefina Emilia s/Sucesión", Expte. Nº 1196/2008. Rafaela, 7 de noviembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 53811 Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores DOMINGO ANGEL NICOLINI, L.E. Nº 2.226.407 y TELMA FABIOLA LUCIA TITONI o TITTONI, D.N.I. 6.116.137 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos "Nicolini, Domingo Angel y Titoni, Telma Fabiola Lucia s/Sucesión, Expte. Nº 1220/08". Rafaela, 7 de noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 53813 Nov. 25 Dic. 9

En los autos, Expte. 1583/2007 "FALCHINI, VÍCTOR RENÉ c/CELIS, TOBÍAS y BONGIOVANNI, NORMA DELIA s/Sumario" que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Rafaela, el señor juez dispuso: "Rafaela, 22 de agosto de 2007. En mérito al Poder Especial que obra a fs. 02 de los autos caratulados "Expte. 1360/2007 s/Med. Caut. Aseg. Bienes", que por cuerda se agrega, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Sumaria de Daños y Perjuicios contra Celis, Tobías y Bongiovanni, Norma Delia, por la suma de Pesos Un mil trescientos setenta con 00/100 (\$ 1.370,00) con más intereses y costas, a quienes se emplazará para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás: oportunamente. Martes y Viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Vottero. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Firmado: Platini -Juez-, Mie -Secretario-". Rafaela, 7 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 53902 Nov. 25 Dic. 1º

En los autos "Expte. 1583/2007 FALCHINI, VÍCTOR RENÉ c/CELIS, TOBÍAS y BONGIOVANNI, NORMA DELIA s/Sumario", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Rafaela, el señor juez dispuso: "Rafaela, 4 de diciembre de 2007... No habiendo comparecido Norma Delia Bongiovanni, decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponda... Notifíquese. Firmado: Platini -Juez-, Mié -Secretario-". Rafaela, de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 53901 Nov. 25 Dic. 1º

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1221 Año 2008 Cravero Graciela Susana s/Juicio Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de GRACIELA SUSANA CRAVERO, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P. C.C. Rafaela, 14 de Noviembre de 2008. Celia G. Borna, secretaria.

§ 18 53927 Nov. 25 Dic. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nom., de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial para que la Sra. Alejandra Carina Medina comparezca a este Juzgado a la audiencia del día 28 de noviembre de 2008 a las 12 horas fijada en el Expte 476/2008 SANMARTINO, HUGO ALBERTO y CRAVERO, MARIA JESUS s/Adopción. Rafaela, 14 de noviembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 17,50 53926 Nov. 25 Dic. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Reconquista - Distrito Nro. 4 Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos "MACONFER S.H.c/MAC DOUGALL, DORA s/Pedido de Quiebra" (Expte. N° 13/2.008) que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 18 de Noviembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Dora Belkis Mac Dougall, argentina, mayor de edad, nacida el 15 de Abril de 1935, D.N.I. N° 1.720.348, domiciliada en Zona Urbana de la Localidad de Intiyaco y constituyendo domicilio procesal en calle San Martín 1186 de esta ciudad de Reconquista 2) Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 26 de noviembre próximo a las 11 horas. A tal efecto oficiase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. 3) Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 29 de diciembre de 2008 presenten al síndico su pedido de verificación de crédito. 4) Fijase el día 12 de marzo de 2009 para la presentación de los informes individuales y el día 20 de abril de 2009 para la presentación del informe general. 5) Decretar la inhibición de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. 6) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad. 7) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 8) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 9) Fijar los días martes y viernes para las notificaciones en Oficina. 10) Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un Diario local conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. 11) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el artículo 132 de la ley 24.522. 12) Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (artículos 107 ss. y cc. Ley 24522) 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al síndico librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. LC).15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Dése intervención a AFIP y API. (Art. 29 Código Fiscal). 18) procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Hágase saber insértese el original, agréguese copia.- Fdo: Margarita A. Cismondi, Jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 53887 Nov. 25 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista -Distrito Nro. 4- Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber (que en los autos "MASAT, RICARDO LUIS s/Su Quiebra" (Expte. N° 707/08) que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18 de Noviembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Ricardo Luis Masat, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de abril de 1963, D.N.I. N° 16.272.577, C.U.I.L. 20-16272577-8 domiciliado en calle Ituzaingó N° 1547 y constituyendo domicilio procesal en calle Belgrano 1561, ambos de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 26 de noviembre próximo a las 11 horas. A tal efecto oficiase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 29 de diciembre de 2008 presenten al síndico su pedido de verificación de crédito. Fijase el día 12 de marzo de 2009 para la presentación de los informes individuales y el día 20 de abril de 2009 para la presentación del informe general. Decretar la inhibición de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Fijar los días martes y viernes para las notificaciones en Oficina. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un Diario local conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. Dése intervención a la A.F.I.P. y a A.P.I. (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el artículo 132 de la ley

24.522. Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (artículos 107 ss. y cc. Ley 24522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al síndico librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Oficiar a la empleadora haciéndole saber que el embargo sobre el sueldo en proporción de ley que se le efectúe sobre los haberes de la fallida deberá depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado oficiándose además al Banco donde se efectúan los depósitos de embargos actuales para que los mismos sean transferidos a dicha cuenta. Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Margarita A. Cismondi, Jueza; Esteban R. Montyn, secretario. Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 53884 Nov. 25 Dic. 1º

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría la Dra. Alicia Mudryk, cita por el término de ley (Art. 73 C.P.C.) a URBANO IBÁÑEZ y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SOSA DOMINGO OSCAR c/IBÁÑEZ URBANO s/Usucapión" (Expte. 1260/2008) bajo apercibimiento de rebeldía. El presente se deberá publicar por tres días. Art. 73 C.P.C. Reconquista, 14 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 45 53844 Nov. 25 Nov. 27
